



Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza
**CONSEJERÍA DE EMPLEO,
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**

BASES 8ª EDICIÓN PREMIOS EMPRENDEMOS Convocatoria 2021



ÍNDICE:

1. Objeto, descripción del programa y público objetivo	3
2. Categorías	4
3. Requisitos de Participación	4
4. Proceso de Selección	6
5. Criterios de Valoración	8
6. Dotación de los Premios	9
7. Aspectos Formales	10



1. Objeto, descripción del programa y público objetivo

Andalucía Emprende convoca la **8ª Edición de los “Premios Emprendemos”** con el objetivo de reconocer, apoyar y dar visibilidad a las empresas más innovadoras y con mayor potencial de crecimiento de Andalucía; empresas con carácter innovador, tanto de reciente creación como ya consolidadas y que contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con esta iniciativa se pretende:

- a. Identificar, reconocer y apoyar a las empresas con mayor impacto económico y social, con un alto componente de innovación y creatividad, con potencial de crecimiento y generación de empleo estable de Andalucía.
- b. Potenciar y favorecer las alianzas entre emprendedores y entidades, instituciones y organismos, tanto a nivel provincial como regional, vinculados al mundo de la creación de empresas y la innovación.
- c. Reconocer los proyectos cuya iniciativa emprendedora, durante el 2021, ha contribuido de manera notable al desarrollo de la actividad económica en Andalucía.
- d. Fomentar la iniciativa emprendedora e impulsar la transformación de ideas de negocio y proyectos en empresas reales.

Podrán participar las empresas – que hayan estado vinculadas a la prestación de servicios de Andalucía Emprende o de cualquier otro instrumento de apoyo al emprendimiento de la Junta de Andalucía – de cualquier sector económico e innovadoras. No obstante, tendrán una mayor valoración, aquellas empresas que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcados por las Naciones Unidas, aquellas utilicen las nuevas tecnologías en sus procesos o procedimientos, así como aquellas que hayan apostado por la globalización.

Además, este año se concederán **Reconocimientos Sobresalientes** para aquellos proyectos andaluces - vinculados o no a la prestación de los servicios de Andalucía Emprende - que hayan destacado por sus iniciativas emprendedoras.

2. Categorías

Los “Premios Emprendemos” es un certamen concebido para el **reconocimiento, apoyo, visibilidad y puesta en valor** de las empresas más innovadoras y con mayor potencial de crecimiento y de generación de empleo de Andalucía, en todas sus formas jurídicas. Para ello, se estructuran en dos grandes premios:

I. PREMIO CATEGORÍA ‘EMPEZAR’

Destinada a premiar aquellos proyectos empresariales ya constituidos como empresa, que se encuentran en su fase inicial de 0 a 3 años (es decir, constituidas entre el 01/02/2018 y el 01/02/2021 según modelos 036 o 037 de Hacienda).

II. PREMIO CATEGORÍA ‘TRAYECTORIA’

Destinada a premiar aquellos proyectos empresariales, ya constituidos como empresa, con una trayectoria empresarial de entre 3 y 10 años (es decir, constituidas entre el 31/01/2011 y el 31/01/2018 según modelos 036 o 037 de Hacienda).

Asimismo, este año se concederán **Reconocimientos** a proyectos e iniciativas andaluzas **Sobresalientes** –que hayan estado vinculadas o no a la prestación de servicios de Andalucía Emprende - que hayan destacado en los siguientes ámbitos:

1. RECONOCIMIENTO SOBRESALIENTE: CULTURA EMPRENDEDORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.
2. RECONOCIMIENTO SOBRESALIENTE: ECOSISTEMA DEL EMPRENDIMIENTO.
3. RECONOCIMIENTO SOBRESALIENTE: A LA DIVULGACIÓN Y VISIBILIDAD DEL EMPRENDIMIENTO Y DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL.
4. RECONOCIMIENTO SOBRESALIENTE: DESARROLLO LOCAL.
5. RECONOCIMIENTO SOBRESALIENTE: EMPRENDEDORA Y EMPRESARIA.

3. Requisitos de Participación

Son **requisitos de participación en los Premios en sus dos categorías a:**

- Ser una empresa constituida, de conformidad con lo dispuesto en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, como microempresa, pequeña y/o

mediana empresa (DO L124 de 20.5.2003). Solo para categorías EMPEZAR y TRAYECTORIA.

- Ser un proyecto que haya estado vinculado a la prestación de servicios de Andalucía Emprende o de cualquier otro instrumento de apoyo al emprendimiento de la Junta de Andalucía.
- Tener domicilio social o fiscal en Andalucía.
- Estar al corriente en las obligaciones con la Administración Pública (Seguridad Social, Hacienda Estatal y Hacienda Autonómica).
- Presentar una idea de negocio con un alto componente de innovación y creatividad en el producto o servicio ofertado al mercado. A efectos de las presentes bases, se entiende por componente de innovación:

- **Innovación de Producto:** introducción de un bien o servicio nuevo o con un alto grado de mejora, respecto a sus características o su uso deseado. Esta incluye mejoras importantes en especificaciones técnicas, componentes y materiales, software incorporado, ergonomía u otras características funcionales.

- **Innovación de Proceso:** aplicación de un método de producción o distribución nuevo o con un alto grado de mejora. Esta incluye mejoras importantes en técnicas, equipo y/o software.

- **Innovación de Marketing:** puesta en práctica de un nuevo método de comercialización que entraña importantes mejoras en el diseño del producto o en su presentación, o en su política de emplazamiento (posicionamiento), promoción o precio.

- **Innovación Organizacional:** incorporación de un nuevo método de organización aplicado a las prácticas de negocio, al lugar de trabajo o a las relaciones externas de la empresa.

- No haber resultado finalista regional en la misma categoría en las ediciones anteriores de los “Premios Andalucía Emprende”.

El plazo de presentación de candidaturas a los premios se abrirá desde el 22 de abril **hasta el 23 de mayo de 2021**.

Sólo podrá presentarse una solicitud por empresa y únicamente se admitirán las candidaturas presentadas online mediante el formulario disponible en la página web de los Premios Emprendemos (<http://www.premios.andaluciaemprende.es>).

Para considerarse válida la candidatura, deberán estar cumplimentados todos los campos del formulario. En éste se deberá incluir la siguiente información:

- Datos del representante.



- Datos de la empresa.
- Resumen ejecutivo del proyecto empresarial.
- Declaración Responsable de estar al corriente con la Administración Pública.

En ningún caso se admitirán solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación establecido, ni serán valoradas solicitudes incorrectas o incompletas, o aquellas presentadas por canales distintos a los establecidos en las presentes bases.

La **documentación obligatoria** que se debe aportar junto con la inscripción en la web es la siguiente:

- CIF, en caso de persona jurídica.
- NIF del representante de la empresa.
- Modelo 036 -037 de la AEAT.

El personal de Andalucía Emprende revisará que todas las candidaturas cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Cualquier duda o consulta sobre los Premios (candidatura, requisitos, documentación, ...), será resuelta a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: premios@andaluciaemprende.es

Esta cuenta estará operativa desde la puesta en marcha de la edición hasta la designación de los 16 ganadores provinciales.

Por otro lado, las candidaturas a los reconocimientos se presentarán mediante el citado formulario, así como a propuesta del Comité Técnico o del Jurado Provincial previsto en estas bases, en aquellos casos que, aun no tratándose de proyectos registrados como aspirantes a los Reconocimientos, consideren reúnan méritos para recibir dichas distinciones.

4. Proceso de Selección

El proceso de selección de las candidaturas finalistas se desarrollará en distintas fases:

1.ª FASE: DIGITAL PROVINCIAL

La valoración de las candidaturas que opten a los Premios en el ámbito provincial se realizará por un **Jurado Provincial** compuesto por **personas expertas** del ecosistema emprendedor, empresarias, emprendedoras y expertas en financiación.

De entre todas las candidaturas presentadas, un **Comité Técnico provincial** hará una preselección de un máximo de 5 finalistas por categoría (EMPEZAR y TRAYECTORIA) seleccionando un máximo de 10 empresas en cada provincia, que optarán a defender su candidatura ante el Jurado Provincial.



Andalucía Emprende se reserva el derecho a declarar desierto el premio en alguna de sus categorías, bien por no encontrar proyectos con el mínimo de calidad deseada, o porque estos no cumplan alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases.

El jurado provincial seleccionará, de entre las empresas finalistas, a las dos candidaturas ganadoras provinciales:

- **PREMIO EMPEZAR 'Provincial'.**
- **PREMIO TRAYECTORIA 'Provincial'.**

El acto de entrega de los Premios provinciales se celebrará, en formato digital, entre los meses de **junio y julio de 2021.**

RECONOCIMIENTOS SOBRESALIENTES PROVINCIALES

1. RECONOCIMIENTO SOBRESALIENTE EN EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Reconocimiento a las iniciativas que hayan destacado en el fomento de valores al alumnado en el ámbito de la innovación, la creatividad y el emprendimiento desarrollados y promovidos por entidades, empresas, centros educativos o universidades de Andalucía.

2. RECONOCIMIENTO SOBRESALIENTE A LA CONTRIBUCIÓN DEL ECOSISTEMA DEL EMPRENDIMIENTO.

Reconocimiento a las iniciativas desarrolladas por entidades e instituciones públicas o privadas (Ayuntamientos, Asociaciones, ...) que promuevan y fomenten el desarrollo de nuevas empresas, que contribuyen a generar riqueza y empleo.

• RECONOCIMIENTO SOBRESALIENTE A LA DIVULGACIÓN Y VISIBILIDAD DEL EMPRENDIMIENTO Y DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL.

Reconocimiento a entidades e instituciones públicas o privadas, que por sus acciones de divulgación y visibilidad, son el altavoz de iniciativas emprendedoras en las que se reconocen el valor de la actividad económica e innovadora de Andalucía y motivan a nuevos emprendedores.

4. RECONOCIMIENTO SOBRESALIENTE AL IMPULSO DEL DESARROLLO LOCAL.

Reconocimiento a los proyectos que hayan destacado por expandir las oportunidades y el potencial del territorio local, promoviendo la creación de empleo, el desarrollo económico y social e impacto al servicio de la sociedad con nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales o producir cambios de comportamiento necesarios para resolver los grandes retos de la sociedad, capacitando a la ciudadanía y generando nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración.

5. RECONOCIMIENTO SOBRESALIENTE A EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS.



Reconocimiento a los proyectos con impacto económico liderados por emprendedoras y empresarias que contribuyen a cambiar el mundo, promueven la transformación económica y fomentan la diversidad e igualdad de género en la sociedad andaluza con su actividad empresarial.

2ª FASE: DIGITAL REGIONAL

Cada ganador provincial pasará a ser finalista en la fase regional (**16 empresas en total**) y serán convocados a la **final regional digital**.

Un Jurado Regional constituido por personas emprendedoras y empresas destacadas del ecosistema emprendedor andaluz, así como por expertas en negocio y financiación, elegirá la propuesta ganadora por categoría, resultando por tanto **2 GANADORES**:

- **PREMIO EMPEZAR ANDALUZ.**
- **PREMIO TRAYECTORIA ANDALUZ.**

El fallo regional se proclamará en la gala de los Premios que se celebrará en el mes de **octubre** de 2021, y se hará público a través de la web www.empezar.tv y de las redes sociales de Andalucía Emprende.

5. Criterios de Valoración

Tanto los Jurados Provinciales como el Jurado Regional se regirán por los siguientes criterios de valoración:

A. CATEGORÍA EMPEZAR:

- Capacidad y liderazgo del equipo emprendedor (adecuación de la experiencia y formación del equipo a las necesidades del negocio, motivación, complementariedad, compromiso y riesgo asumido por el equipo). Máximo: 20 puntos.
- Análisis del modelo de negocio (valoración del entorno productivo, plan comercial de marketing, y coherencia en el desarrollo económico-financiero). Máximo: 20 puntos.
- Grado de innovación y uso de nuevas tecnologías (innovación aplicada, digitalización del negocio) Máximo: 20 puntos.
- Previsión de la empresa (facturación real y beneficio EBITDA del año anterior, % ventas internacionales e implantación geográfica, en su caso. Previsiones para los próximos 3 años de facturación, EBITDA, ventas internacionales y generación de puestos de trabajo). Máximo: 20 puntos.



- Solución a los retos planteados en los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible, capacidad de generación de soluciones reales al mercado). Máximo: 20 puntos.

B. CATEGORÍA TRAYECTORIA:

- Capacidad y liderazgo del equipo emprendedor (adecuación de la experiencia y formación del equipo a las necesidades del negocio, motivación, complementariedad, compromiso y riesgo asumido por el equipo). Máximo: 20 puntos.
- Análisis del modelo de negocio (valoración del entorno productivo, plan comercial de marketing, y coherencia en el desarrollo económico-financiero). Máximo: 20 puntos.
- Grado de innovación y uso de nuevas tecnologías (innovación aplicada, digitalización del negocio) Máximo: 20 puntos.
- Histórico/Previsión de la empresa (facturación real y beneficio EBITDA del año anterior, % ventas internacionales e implantación geográfica, previsiones para los próximos 3 años de facturación, EBITDA, ventas internacionales y generación de puestos de trabajo). Máximo: 20 puntos.
- Solución a los retos planteados en los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible, capacidad de generación de soluciones reales al mercado). Máximo: 20 puntos.

Tanto en la fase provincial como en la regional será indispensable que algún miembro del equipo directivo, o alguno de los socios de cada empresa finalista, defienda la candidatura. En caso de no ser posible la presencia de socios o directivos, la candidatura deberá ser defendida por algún otro miembro o trabajador de la empresa. Si no fuese posible contar con representante alguno de la entidad, la organización valorará en cada caso la posibilidad de dejar fuera de concurso a la candidatura en cuestión.

6. Dotación de los Premios

Los Premios Emprendemos 2021 serán un reconocimiento e impulso institucional y del ecosistema emprendedor a los proyectos empresariales de impacto y transformación económico y social.

Las candidaturas que hayan sido declaradas ganadoras en función de los méritos acreditados serán presentadas a través de www.empezar.tv , en todos los canales y redes sociales de Andalucía Emprende y optarán a los siguientes premios:

1ª Fase Digital Provincial:

Andalucía Emprende ofrecerá a los 2 ganadores provinciales la siguiente dotación:

- **Mentorización Know-how** por un técnico de Andalucía Emprende.



- **Entrenamiento Pitch Deck** (entrenamientos para sesiones express) para la participación a la candidatura regional de los premios.
- **Agenda de networking- Sesiones B2B.**
- Realización de un **vídeo promocional** a cada ganador provincial, para su difusión a través de las redes sociales y otras plataformas online de Andalucía Emprende, como Somos Emprende Network.
- **Un dispositivo tecnológico a cada ganador provincial**, por cortesía del Programa Minerva, iniciativa promovida por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades y Vodafone.
- **Diploma acreditativo.**

2ª Fase Digital Regional:

Andalucía Emprende, junto con los colaboradores de esta edición digital, ofrecerá a los 2 ganadores regionales un premio que se dará a conocer antes de la Gala.

En todo caso, los premios mencionados deberán ser disfrutados por los ganadores en un periodo máximo de 6 meses desde su concesión, pudiendo la Organización considerarlo rehusado si no se disfrutara en dicho periodo.

7. Aspectos Formales

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente Convocatoria supone la aceptación de las bases reguladoras de la misma y del fallo emitido por el Jurado, así como la obligatoria intervención en el acto de la concesión de premios en caso de ser una de las candidaturas seleccionadas.

Las incidencias surgidas en la aplicación e interpretación de las bases de la presente convocatoria serán resueltas por Andalucía Emprende.

Las presentes bases están sujetas a la normativa vigente en materia de régimen de sector público.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la documentación aportada por los participantes en este concurso será considerada confidencial por el personal de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza y por los miembros del Comité Técnico y del Jurado Regional que tengan acceso a aquellas durante el proceso de recepción, evaluación y selección de propuestas.

Los promotores autorizan la difusión de los nombres y características generales de las iniciativas y proyectos presentados en el marco de las actuaciones de este concurso empresarial, así como



la potencial realización de entrevistas previas o posteriores a la entrega de los premios y reconocimientos.

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir sus características generales, cuando proceda, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, actividad y principales logros, así como las personas integrantes del equipo promotor.